



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

| | |
|--------------------|---|
| Proceso | Despacho Comisorio |
| Demandante | SOCIEDAD FÁCIL SOLUCIONES S.A.S. |
| Demandado | THERMAL MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S |
| Radicado N° | 05360 40 03 001 2017 00260 00 |
| Decisión | Devuelve despacho comisorio falta interés |

Se ordenó oficiar al Despacho comitente, en aras de que se adicionara la facultad de subcomisionar y ha transcurrido un tiempo más que prudencial sin que la parte interesada resuelva sobre la misma, ante la falta de interés para la práctica de la diligencia del secuestro de los bienes muebles y enseres, comisionada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, se ordena devolver las presentes diligencias a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d5ff1c56e459ac45e76e50ba23e496213c1188ada453aeff27c5a4aea64fb87
Documento generado en 13/09/2021 09:38:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>